	DEPARTAMENTO DE RISARALDA **Secretaría de Mujer, Familia y Desarrollo Social** **GESTIÓN DE LA MUJER, FAMILIA Y DESARROLLO SOCIAL** **INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS**
Versión: 02	Vigencia: 05-2021

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

Secretaría:	**Mujer, Familia y Desarrollo Social**	**Dirección:**	**Mujer y Asuntos de Género**
Número del Contrato:	**Convenio de asociación N. 1633**	**Informe No.:**	**1**
Periodo al que corresponde el presente informe:	**17 agosto al 16 de septiembre de 2022**	**Plazo de Ejecución:**	**4 meses, 15 días.**
Contratista:	**FUNDACIÓN TAC-TIVA**	**Interventor:**	**Dra. Alejandra Cortes García Directora Oficina de la Mujer y Asuntos de Género**

2. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES EJECUTADAS:

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA **Secretaría de Mujer, Familia y Desarrollo Social** **GESTIÓN DE LA MUJER, FAMILIA Y DESARROLLO SOCIAL** **INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS**
Versión: 02	Vigencia: 05-2021

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO (*)	ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)	OBSERVACIONES
El presente informe de avance se desarrolla de acuerdo con lo establecido en la cláusula quinta del convenio de Asociación N. 1633 donde se establece la presentación del plan operativo, cronograma de actividades del convenio, y el 5% de ejecución del mismo.			
ETAPA I **OBJETIVO N.1. DISEÑAR E IMPLEMENTAR EL TERCER MÓDULO DE LA ESCUELA DE LIDERAZGO Y FORMACIÓN EN GÉNERO "EMPODERATE" (PRESENCIAL Y/O VIRTUAL) PARTIENDO DE LOS CONTENIDOS YA DESARROLLADOS POR EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA QUE PERMITAN INSPIRAR EL EMPODERAMIENTO DE MUJERES QUE OBTENDRAN HERRAMIENTAS PARA TRANSFORMAR ESCENARIOS DE INEQUIDAD.**			

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA **Secretaría de Mujer, Familia y Desarrollo Social** **GESTIÓN DE LA MUJER, FAMILIA Y DESARROLLO SOCIAL** **INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS**
Versión: 02	Vigencia: 05-2021

1.1. Efectuar la coordinación y realización de la tercera fase del plan académico de Escuela de Liderazgo y Formación en Género "Empodérate" del Departamento con la inclusión de nuevas temáticas de acuerdo los tres ejes de la "Política Pública de Equidad de Género para la Mujer en el Departamento de Risaralda. **Entregables: Un (1) documento virtual de un Plan Académico diseñado por cada eje temático (Presentaciones y maquetas de cada cátedra o Eje temático).**	Durante el periodo del informe, para el desarrollo de la presenta actividad, se desarrollaron las siguientes acciones: ● Se desarrollan tres jornadas de seguimiento a la construcción del plan operativo y cronograma de actividades propuesto con la profesional destinada por la Secretaria de la Mujer, Familia y Desarrollo Social durante las fechas: ⇒ 17 de agosto de 2022 ⇒ 30 de agosto de 2022 ⇒ 7 de septiembre de 2022 ● El equipo de profesionales dispuesto por la FUNDACIÓN TAC-TIVA asiste a dos jornadas de formación convocadas por profesionales delegadas de la Secretaría de la Mujer, Familia y Desarrollo Social durante las fechas: ⇒ 23 de agosto de 2022. ⇒ 9 de septiembre de 2022.	**Para su verificación ver la CARPETA N.1 adjunta al presente informe:** 1.1 Actas de reuniones de seguimiento a la formulación del plan operativo y cronograma de actividades. 1.2 Registros fotográficos de las asistencias del equipo de profesionales de la FUNDACIÓN TAC-TIVA convocadas por profesionales de la Secretaría de la Mujer, Familia y Desarrollo Social 1.3 Plan operativo y cronograma de actividades y Planeación temática propuesta para el desarrollo del convenio. 1.4 Diseño del plan académico de la cátedra EJE VIDA: 1.4.1 Maqueta EJE VIDA. 1.4.2 Aspectos relativos a los cursos de formación. 1.4.3 Presentación EJE VIDA. 1.4.4 Talleres asincrónicos EJE VIDA. 1.4.5 Videos de apoyo y documentos de consulta. 1.4.6 Test de evaluación inicial y final.	

	● Se construye el plan operativo, cronograma de actividades y planeación temática propuesto para la ejecución del convenio, el cual es enviado al Departamento para su respectiva revisión. ● Se desarrolla la maqueta, presentación, talleres asincrónico, se desarrollan los aspectos relativos al curso, se gestionan videos de apoyo y documentos de consulta y se construyen los test de evaluación inicial y final a aplicar con las beneficiarias (os).		

1.2. Apoyar la promoción del proyecto Escuela de Liderazgo y Formación en Género "Empodérate", mediante una producción audiovisual de tres (3) videos (Máximo de tres -3- minutos) de duración y tres (3) reducciones de dichos videos a quince (15) segundos para difundir por Redes Sociales. **Entregable: Producción audiovisual de 3 videos máximo de 3 minutos de duración y 3 reducciones de 15 segundos cada uno para difundir.** **- Preproducción.** **- Postproducción.**	Durante el periodo del informe, para el desarrollo de la presenta actividad, se desarrollaron las siguientes acciones: ● Para el desarrollo de la preproducción del video EJE VOZ inicialmente solicitado por el Departamento, se diseña guía para el desarrollo del EJE VOZ el cual se envía al Departamento para la respectiva revisión. ● El 14 de septiembre de 2022 se realiza la preproducción del video EJE VOZ el cual se remite a la profesional de comunicaciones encargada de apoyar la promoción de la Escuela “EMPODÉRATE”. ● El video de promoción para el EJE VOZ, es finalmente aprobado, el cual se publicará en las redes sociales del Departamento y se adjunta en el presente informe.	**Para su verificación ver la CARPETA N.2 adjunta al presente informe:** 2.1 Guía para el desarrollo del video EJE VOZ. 2.2 Registros fotográficos de la preproducción video EJE VOZ. 2.3 Video final EJE VOZ (Video de 3 minutos y 15 segundos para difusión).	

1.3. Apoyar con la convocatoria y realización de un Plan Académico de dieciocho (18) horas en total (Se realizaran dos visitas presenciales a los Municipios del Departamento y el resto de las clases se realizarán de manera virtual por cualquier plataforma) para beneficiar a un mínimo de trecientas (300) mujeres a máximo quinientas (500) mujeres previamente inscritas y seleccionadas por el Departamento de Risaralda, clasificadas en los siguientes 4 grupos temáticos previamente seleccionados por la Secretaría de Mujer, Familia y Desarrollo Social: Mujeres Cafeteras, Agentes de la Policía, y un grupo con poblaciones mixtas entre diversas mujeres vulnerables, para un total de 90 horas: Las beneficiarias participarán en las clases y ejes temáticos de su interés, Durante (4) Meses, en los que transcurrirán las clases. Las clases presenciales se realizarán en los espacios o instalaciones locativas dispuestas por el	De acuerdo con el plan operativo y cronograma de actividades del presente convenio de Asociación, los avances de la actividad serán entregados a partir del próximo informe de avance. Sin embargo para el periodo del informe se avanza en el proceso de planificación de la convocatoria y realización del plan académico con el desarrollo de las siguientes acciones: • Se realizan tres reuniones de seguimiento a la formulación del plan operativo y cronograma de actividades con las personas delegadas por el Departamento de Risaralda para acompañar dicha tarea. • El equipo de profesionales de la FUNDACIÓN TAC-TIVA asiste a dos sesiones de formación convocadas por profesionales de la Secretaría de la Mujer, Familia y Desarrollo Social con el fin de escuchar recomendaciones	**Para su verificación ver la CARPETA N.1 adjunta al presente informe:** 1.1. Actas de reuniones de seguimiento a la formulación del plan operativo y cronograma de actividades. 1.2. Registros fotográficos de las asistencias del equipo de profesionales de la FUNDACIÓN TAC-TIVA convocadas por profesionales de la Secretaría de la Mujer, Familia y Desarrollo Social. 1.3. Plan operativo y cronograma de actividades y Planeación temática propuesta para el desarrollo del convenio. 1.4. Diseño del plan académico de la cátedra EJE VIDA: 1.4.1. Maqueta EJE VIDA. 1.4.2. Aspectos relativos a los cursos de formación. 1.4.3. Presentación EJE VIDA. 1.4.4. Talleres asincrónicos EJE VIDA. 1.4.5. Videos de apoyo y documentos de consulta.	

Departamento y/o cada municipio beneficiario.	relacionadas con la ejecución de la Escuela EMPODÉRATE. • Se construye y entrega para la revisión y observación del Departamento de Risaralda: ✓ Plan operativo y cronograma de actividades y Planeación temática propuesta para el desarrollo del convenio. ✓ Documento de aspectos relativos a los cursos de formación. • Se define el plan académico de la cátedra EJE VIDA, con el desarrollo de los siguientes documentos: ✓ Maqueta EJE VIDA. ✓ Presentación EJE VIDA. ✓ Talleres asincrónicos EJE VIDA. ✓ Videos de apoyo y documentos de consulta.	1.4.6. Test de evaluación inicial y final.	

	✓ Test de evaluación inicial y final.		
1.4. Realizar la coordinación General de la nueva Fase de Escuela de liderazgo y Formación en Género "Empodérate" para la vigencia 2022, tanto de las Nuevas temáticas como de las ya establecidas en las vigencias anteriores. **Entregables: Presentar un (1) informe de coordinación de la implementación de la tercera fase del plan académico de Escuela de Liderazgo y Formación en Género "Empodérate" del Departamento anexando registros fotográficos y de asistencia a las capacitaciones.**	Durante el periodo del informe, para el desarrollo de la presenta actividad, se desarrollaron las siguientes acciones: Se presenta el primer informe de coordinación relacionado con la implementación de la tercera fase del plan académico de Escuela de Liderazgo y Formación en Género "Empodérate" del Departamento de Risaralda.	**Para su verificación ver la CARPETA N.3 adjunta al presente informe:** 3.1. Primer informe de coordinación relacionado con la implementación de la tercera fase del plan académico de Escuela de Liderazgo y Formación en Género "Empodérate" del Departamento de Risaralda.	
ETAPA II **OBJETIVO N.2. APOYO AL DISEÑO Y APLICACIÓN DE HERRAMIENTAS PARA LA EVALUACIÓN DE PLANES DE NEGOCIO Y/O PROYECTOS DE VIDA DE MUJERES BENEFICIARIAS DE LA ESCUELA DE LIDERAZGO Y FORMACIÓN EN GÉNERO "EMPODÉRATE" Y ENTREGA DE INCENTIVOS.**			

2.1 Realizar el Diseño del documento que contenga las herramientas para la evaluación de ideas de negocio y/o ideas para el mejoramiento de proyectos de vida propuestas por las beneficiarias destacadas por su porcentaje de participación en los procesos de formación de la Escuela de liderazgo y formación en género "Empodérate", las herramientas deberán incluir criterios diseñados de manera conjunta con el Departamento de Risaralda, que permitan realizar un proceso de selección objetiva y con visión de sostenibilidad, mediante conformación de Comité Técnico integrado por dos delegados de las partes. **Entregables: Folleto que contenga las herramientas para la evaluación de ideas de negocio y/o ideas para el mejoramiento de proyectos de vida que contenga como mínimo definición de comité técnico, criterios de evaluación, formato de**	De acuerdo con el plan operativo y cronograma de actividades del presente convenio de Asociación, los avances de la actividad serán entregados a partir del próximo informe de avance. Sin embargo se avanza en la identificación de emprendimientos individuales y sobre todo asociativos interesados en acceder a los incentivos ofrecidos por el Departamento de Risaralda.	**NO APLICA**	

postulación, matriz de evaluación y actas de comité técnico realizados.			

2.2. Garantizar la entrega de incentivos a seis (6) mujeres beneficiarias de la Escuela de Liderazgo y Formación en Género "Empodérate" con las mejores ideas de negocio y/o ideas para el mejoramiento de proyecto de vida, previamente seleccionadas con metodología diseñada de manera conjunta para garantizar la transparencia del proceso y con el requisito de que cada una impacte a un mayor número de personas en el desarrollo de sus proyectos. **Producto. Detallar en que consiste el incentivo.** **- Se apoyará al Departamento con el acompañamiento necesario para la entrega de los incentivos en el Departamento de Risaralda.** **Entregables: Actas y registros fotográficos de la entrega de incentivos en especie a seis (6) mujeres beneficiarias de la Escuela de Liderazgo y Formación en Género "Empodérate" con las**	La presente actividad o alcance depende de manera directa de la Actividad anterior o N.2.1 en la que se procede a través de la realización de un comité técnico a seleccionar los beneficiarios finales. Por tanto, acuerdo con el plan operativo y cronograma de actividades del presente convenio de Asociación, los avances de la actividad serán entregados a partir del próximo informe de avance.	**NO APLICA**	

mejores ideas de negocio y/o ideas para el mejoramiento de proyecto de vida			
ETAPA III **OBJETIVO N.3. GESTIÓN DE COORDINACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES QUE HACEN PARTE DE LA ESCUELA DE LIDERAZGO Y FORMACIÓN EN GÉNERO "EMPODERATE".**			
3.1 Realizar la convocatoria, promoción del plan académico, organización y disponibilidad de memorias de las temáticas desarrolladas y preparación logística de visitas a los Municipios del Departamento de Risaralda. **Para ejecutar en el plazo de Seis (6) meses** **La Fundación TAC-TIVA asumirá el costo de traslados y viáticos requeridos para la realización de dos visitas por Municipio con el traslado de equipos audiovisuales (sonido básico – un parlante, un micrófono y un video beam).**	Durante el periodo del informe, para el desarrollo de la presenta actividad, se desarrollaron las siguientes acciones: • Se diseña matriz de seguimiento a las asistencias de las beneficiarias (os) convocados. • El 7 de septiembre de 2022 se realiza con la profesional del área de comunicación del Departamento, jornada de trabajo para planificar los procesos de promoción de la Escuela EMPODÉRATE. • Se apoya el desarrollo de piezas graficas para realizar convocatorias a cada Municipio y grupo beneficiario del convenio. • Se crean grupos de WHATSAPP	**Para su verificación ver la CARPETA N.4 adjunta al presente informe:** 4.1. Diseño de matriz de seguimiento a las asistencias de las beneficiarias a convocar. 4.2. Acta de reunión con la profesional de comunicaciones destinada por la Secretaria de la Mujer, Familia y Desarrollo Social para apoyar la promoción de la Escuela “EMPODÉRATE”. 4.3. Piezas publicitarias desarrolladas para apoyar la convocatoria.	

	● Se crean grupos de WHATSAPP por Municipio para la difusión del proceso de formación de la Escuela “EMPODÉRATE”. Se apoya la gestión de inscripciones y el diligenciamiento del formulario creado por el Departamento para tal fin.	4.4. Registro fotográficos de la creación de grupos de WHATSAPP creados por Municipio para la difusión de la Escuela “EMPODÉRATE”. 4.5. Apoyo al registro de diligenciamiento de link de inscripción de participantes.	

3.2 Disponer de un sitio virtual que incluya todos los contenidos de las 3 Cátedras para que sea sincrónico y asincrónico y que todos los participantes puedan acceder al material después de realizadas las clases, por el espacio de tiempo que dure el proceso, así mismo, todos los archivos y material generado en este proyecto deberá reposar en el archivo digital de la Dirección de Mujer, Familia y Desarrollo Social. **Entregables: Evidencias de la disponibilidad y funcionamiento del sitio web y memoria con el contenido de las tres (3) Cátedras cargados en sitio web (Presentaciones en Power Point, 3 Videos y Clases virtuales grabadas).**	Durante el periodo del informe, para el desarrollo de la presenta actividad, se desarrollaron las siguientes acciones: ● Se desarrolla el sitio virtual alojando la primera cátedra a desarrollar EJE VIDA. El sitio virtual además de constituirse en un repositorio se le agregan otros espacio de optimización como: ⇒ Inicio. ⇒ Información sobre la Escuela (Con posibilidad de cargar información de otros años de ejecución – histórico). ⇒ Blog de noticias y actualidades. ⇒ Información de contacto, con la creación de correo electrónico de apoyo.	**Para su verificación ver la CARPETA N.5 adjunta al presente informe:** 5.1. Sitio virtual disponible en el enlace https://escuelaempoderate.co/ 5.2. Disponibilidad de contenidos de la cátedra EJE VIDA https://escuelaempoderate.co/material-eje-vida/ 5.3. Registros fotográficos de la composición del sitio web disponible para alojar contenidos desarrollados.	

*Defina uno a uno las obligaciones o compromisos definidos en el contrato.
** Describa claramente las actividades ejecutadas.
*** Defina y anexe si es pertinente, los registros que evidencian el cumplimiento de las obligaciones o compromisos.

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA **Secretaría de Mujer, Familia y Desarrollo Social** **GESTIÓN DE LA MUJER, FAMILIA Y DESARROLLO SOCIAL** **INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS**
Versión: 02	Vigencia: 05-2021

Diana Marcela Aguirre.

DIANA MARCELA AGUIRRE SAAVEDRA
Representante legal
C.C. 1.112.767.142
FUNDACION TAC-TIVA